

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Denominación del producto: CI Renta Vitalicia Live

Nombre del productor: Caja Ingenieros Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros

Contacto: llame al teléfono 93 312 67 00 o consulte www.cajaingenieros.es

Autoridad competente: La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 31/10/2024

¿Qué es este producto?

Tipo de producto Seguros de renta vitalicia de prima única

Plazo La modalidad del producto es vitalicia, por tanto, su vencimiento se producirá en el momento del fallecimiento del/de los asegurado/s, sin embargo, para poder efectuar el cálculo de los escenarios del KID, se ha considerado como periodo de mantenimiento recomendado la esperanza de vida calculada con las tablas biométricas de la base de cálculo.
El producto no contempla supuestos de cancelación unilateral por parte de la Entidad Aseguradora.

Objetivos Transformar el ahorro del/de los asegurado/s en unos ingresos mensuales garantizados de cuantía fija hasta el fallecimiento del último asegurado superviviente. En dicho momento Caja Ingenieros Vida realizará el pago de un capital al beneficiario, detallado en el apartado "Prestación de Seguros".

La rentabilidad esperada del seguro de renta vitalicia queda fijada en el momento de la contratación y no depende de la evolución en mercado de los activos gestionados

Inversor minorista al que va dirigido Personas de 60 a 85 años que buscan un ingreso recurrente y no especulativo y priorizan la rentabilidad del producto al capital de fallecimiento, con capacidad de asumir pérdidas sobre la inversión en caso de rescate total.

Prestación de seguros En caso de supervivencia: Renta mensual establecida en las condiciones particulares del contrato.

En caso de fallecimiento: Será decreciente y equivalente a la aportación única menos la suma de las rentas brutas percibidas hasta la fecha de defunción. A partir de la fecha en que la suma de las rentas brutas percibidas sea superior a la aportación única, no se generará el pago de ningún capital caso de fallecimiento.

Derecho de Rescate Total: El producto dispone de liquidez en caso de necesidad, aunque no se recomienda ejercer el derecho de rescate dado que supone la pérdida de los beneficios fiscales y el valor de la prestación está sujeta a la valoración a precios de mercado del activo de referencia. Activo de referencia: Curva de tipos del Tesoro Español. En las condiciones generales se establece la forma de cálculo, que incluye un diferencial de 0,20% sobre el activo de referencia.

No existe la opción de rescate parcial.

En la sección titulada "¿Qué riesgos corro y qué puedo obtener a cambio?" encontrará el valor de las prestaciones por fallecimiento y valores estimados de la prestación por rescate.

¿Qué riesgo corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo:



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 35 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo (IRR) es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra la probabilidad de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Se ha clasificado este producto en la clase de riesgo 1 en una escala de 7, en la que 1 significa "el riesgo más bajo". Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como "muy baja". La probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle se califica como "muy improbable".

Si no podemos pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. No obstante, puede beneficiarse de un régimen de protección del consumidor (véase la sección ¿Qué pasa si Caja Ingenieros Vida no puede pagar?). El indicador de riesgo definido anteriormente no tiene en cuenta esta protección.

Escenarios de rentabilidad:

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado: 35 años

Ejemplo de inversión: 10.000 EUR

Prima de seguro: 0 EUR

Escenarios en caso de supervivencia		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 18 años	En caso de salida después de 35 años
Mínimo	Importe mínimo garantizado.	435 EUR	7.834 EUR	15.232 EUR
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	2.698 EUR	9.603 EUR	15.232 EUR
	Rendimiento medio cada año	-74,9%	-0,4%	2,6%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	6.782 EUR	9.603 EUR	15.232 EUR
	Rendimiento medio cada año	-32,9%	-0,4%	2,6%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	8.949 EUR	9.603 EUR	15.232 EUR
	Rendimiento medio cada año	-10,7%	-0,4%	2,6%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.965 EUR	9.603 EUR	15.232 EUR
	Rendimiento medio cada año	-0,4%	-0,4%	2,6%
Escenario de fallecimiento	Lo que podrían recibir sus beneficiarios tras deducir los costes	9.965 EUR	9.603 EUR	15.232 EUR

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Este producto está diseñado para mantener la inversión de forma vitalicia, es decir, hasta el fallecimiento del último asegurado. El escenario vitalicio se ha realizado suponiendo que mantiene el producto hasta la esperanza de vida del asegurado. Al tratarse de un producto de contratación vitalicia, los importes y rentabilidades podrían verse afectados en caso de no cumplirse las hipótesis de supervivencia.

¿Qué pasa si Caja Ingenieros Vida no puede pagar?

El Consorcio de Compensación de Seguros tiene encomendada una función de protección a los acreedores por contrato de seguro (asegurados, beneficiarios y terceros perjudicados) en los casos de compañías en liquidación encomendadas al Consorcio, o que se encuentren en situación de concurso de acreedores.

Caja Ingenieros Vida es una entidad bajo la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones que cumple con todos los requisitos de solvencia establecidos en la normativa vigente.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 euros.

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 18 años	En caso de salida después de 35 años
Costes totales	35 EUR	633 EUR	1.230 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	0,4%	0,6% cada año	0,5% cada año

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,1% antes de deducir los costes y del 2,6% después de deducir los costes.

El cuadro anterior representa los costes para distintos horizontes temporales, suponiendo un escenario de rentabilidad moderado y una inversión de 10.000 EUR. Los datos están basados en datos pasados y por lo tanto estas cifras pueden variar en el futuro.

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento del producto al final del período de mantenimiento recomendado;
- El significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos de entrada o salida		Incidencia anual de los costes en caso de salida después de 35 años
Costes de entrada	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión. No se cobran costes de entrada.	0,0%
Costes de salida	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento. Los costes de salida se indican como «n. a.» en la columna siguiente, ya que no aplican para este producto.	n.a.
Costes corrientes detraídos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	El impacto de los gastos de administración, distribución y de la cobertura del riesgo biométrico.	0,5%
Costes de operación	Porcentaje sobre el valor de la inversión por año. Se trata de una estimación de los costes incurridos que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0,0%
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0,0%

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 35 años

El producto renta vitalicia no prevé una fecha de vencimiento específica debido a que su vencimiento se produce en el momento del fallecimiento del último asegurado. Por tanto, el horizonte temporal recomendado en la documentación es orientativo en base a la esperanza de vida. Esta modalidad de inversión no tiene disponibilidad a nuevas entradas una vez contratado. Si que tiene disponibilidad a salidas en cualquier momento, con pérdidas potenciales debido a la posible volatilidad de las inversiones afectas.

Importe mínimo de suscripción inicial: 30.000 EUR

Rescate parcial del producto no disponible, en su caso, se deberá realizar el rescate por la totalidad de la inversión.

¿Cómo puedo reclamar?

Grupo Caja de Ingenieros pone a disposición de los asegurados, beneficiarios y derechohabientes, las siguientes instancias de reclamación: Servicio de Atención al Socio/Cliente del Grupo Caja de Ingenieros. Dirección Postal: C/ Vía Laietana, 39, 08003 Barcelona. Sitio web: www.cajaingenieros.es

Comisionado para la defensa y el partícipe adscrito a la Dirección General de Seguros Dirección Postal: Paseo de la Castellana 44, 28046 Madrid. Teléfono: 902 19 11 11 Sitio web: <https://www.dgsfp.mineco.es/reclamaciones/>

Otros datos de interés

Este documento es meramente informativo, no constituye propuesta ni tiene ningún valor contractual para ninguna de las partes. Puede obtener más información a través de la Nota Informativa del producto que dispone la red de oficinas de Caja de Ingenieros.

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Firmando el presente contrato usted acepta y presta su consentimiento para el tratamiento de los datos personales incorporados en el mismo. De conformidad con lo previsto en la normativa europea de protección de datos, le informamos que Caja Ingenieros Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., como Responsable del tratamiento de sus datos personales, con domicilio social en c/ Rambla de Catalunya, num 2-4, 08007 Barcelona, tratará sus datos personales con la única finalidad de proporcionarle los servicios detallados en el presente contrato, cediéndolos a terceros única y exclusivamente cuando sea imprescindible para formalizar la contratación y la tramitación de las operaciones correspondientes a los servicios contratados.

En caso de firmar mediante firma manuscrita digitalizada también son incorporados al tratamiento la firma digitalizada y los datos biométricos recopilados mediante dicha digitalización. La única finalidad del tratamiento de estos datos personales adicionales será acreditar su identidad tanto para la contratación, mantenimiento y seguimiento de su relación contractual con Caja de Ingenieros como para la adopción de medidas de prevención de la suplantación de su identidad por parte de terceras personas (autenticación de la firma).

Puede obtener más información sobre cómo se tratan sus datos personales en el apartado Privacidad del sitio web de la Caja: <https://www.caixaenginyers.com/es/privacidad>.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad en relación con sus datos personales, así como retirar el consentimiento prestado, sin efectos retroactivos, en cualquier momento. Puede ejercer estos derechos solicitándolo presencialmente en una oficina de la entidad, telefónicamente en el servicio de Banca TELEFÓNICA o mediante solicitud escrita dirigida a Caja de Ingenieros (vía la oficina o persona de contacto habitual) o a la dirección dpo@cajaingenieros.es, acompañando una copia de su DNI o documento equivalente acreditativo de identidad.

El ejercicio de estos derechos es gratuito y si considera que no han sido adecuadamente atendidos, tiene derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, como la Agencia Española de Protección de Datos. La cumplimentación de todos los datos personales facilitados en la solicitud es totalmente voluntaria, pero necesaria para la formalización de la póliza y el mantenimiento de la relación contractual. Los datos se destinarán al cumplimiento del objeto de seguro y serán tratados de forma confidencial tanto por Caixa Enginyers Vida - Caja Ingenieros Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. como por aquellas entidades que, de acuerdo con la finalidad y el objeto del contrato, así como por cuestiones de reaseguro, coaseguro y mediación, intervengan en la gestión de la póliza, es decir, a cuantos operadores sean necesarios para el cumplimiento de los derechos y obligaciones dimanantes del contrato de seguro, siendo todos ellos los destinatarios de la información.

En _____, a ____ de ____ de ____.

FIRMADO:

NOMBRE:

DNI: